**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2021**

DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el miércoles 17 de marzo de 2021, a las 12:31 horas)

Sede: vía remota, por medios digitales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

Muy buenas tardes a todas y todos los presentes, les damos la bienvenida a nuestra Quinta Sesión Ordinaria 2021 del Consejo General de este Órgano Garante, misma que se desarrolla vía remota en atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, así como el acuerdo de fecha 30 de junio del año 2020 y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado. Solicito a nuestro Secretario General de Acuerdos efectuar el pase de asistencia Correspondiente por favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias y muy buenas tardes Comisionada, Comisionado y a todos los que nos siguen en esta transmisión en vivo. Con su venia procedo al pase de lista de asistencia de quienes integran el Consejo General de este Órgano Garante, Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, (presente); Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, (presente). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Gracias Comisionada Presidenta con su autorización y después de efectuado el pase de lista de asistencia, le informo a usted que se encuentran presentes los integrantes del Consejo General. En consecuencia, y con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca, y artículo 25 del Reglamento Interno de este órgano garante, se declara la existencia del *quórum* legal. - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

Muchas gracias Secretario, a continuación procederemos al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la declaración de instalación de la presente sesión, por lo que siendo las doce horas con treinta y un minuto del día 17 de marzo del año dos mil veintiuno, se declara formalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria 2021 de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

Se procede al desahogo del punto número 3 (tres) del orden del día consistente en la aprobación del mismo y en esta parte solicito al Secretario General de Acuerdos haga uso de la voz para realizar las correcciones del mismo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias y con la venia del Consejo me permito realizar unas precisiones en relación al orden del día consistente a la corrección en cuanto a la redacción del mismo, así como la inclusión de dos puntos más al mismo. - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Primero referente la aclaración al numeral 10 del orden del día, quedando de la siguiente manera: Punto número 10 (diez) Aprobación de la designación del Encargado de la Jefatura de Departamento de Sistemas e Informática adscrito a la Dirección de Tecnologías de Transparencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ahora bien se incluye el punto número 11 (once) del orden del día consistente a: Aprobación del acuerdo ACDO/CG/IAIP/16/2021, por el cual el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, suspende los plazos para la tramitación de, las solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, las denuncias por incumplimiento de obligaciones y, los recursos de revisión, a Servicios de Salud, así como la incorporación del punto número 12 (doce) del orden día consistente a la aprobación del acuerdo ACDO/CG/IAIP/15/2021, por el cual el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, declara el término de la suspensión de los plazos legales para la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales; la substanciación de recursos de revisión, y de las denuncias por incumplimiento a las publicación y/o actualizaciones de las obligaciones de transparencia; la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia; y la solventación de las obligaciones de transparencia derivadas del procedimiento de verificación virtual, al Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Quedando el punto número 13 a Asuntos Generales y punto número 14 a Clausura de la Sesión. Es cuánto Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

Gracias Secretario, Comisionado, le solicito podamos obviar la lectura del orden del día tomando en consideración que la conocemos de manera previa al haberla recibido en tiempo y forma a través de los medios digitales correspondientes, por lo que procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto de la aprobación del contenido del mismo. - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto esa favor. - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor de la dispensa de la lectura y del contenido del orden del día y en este sentido aprobamos por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del orden del día y su contenido. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, desahogaremos el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021, Quinta Sesión Extraordinaria 2021 y Sexta Sesión Extraordinaria 2021, así como sus versiones estenográficas, recordándole Comisionado, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de las mismas, al haberlas recibido en nuestros correos electrónicos y por tanto, solicito la dispensa de su lectura; así mismo en términos de artículo 36 segundo párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, solicito manifestemos el sentido de nuestro voto sobre el contenido de las actas y sus versiones estenográficas. - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto esa favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto también es a favor y en ese sentido se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, así como el contenido de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021, Quinta Sesión Extraordinaria 2021 y Sexta Sesión Extraordinaria 2021, así como sus versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Continuamos con el punto número 5 (cinco) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución elaborados por la Ponencia del Comisionado Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas; para lo cual, para lo cual agradeceré a nuestro Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta de dichos proyectos y el sentido de las resoluciones. - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas Comisionada, Comisionado con su autorización doy cuenta de los proyectos de resolución de los recursos de revisión elaborados por la ponencia del Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas en los siguientes términos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recursos de revisión** identificados bajo los números **R.R.A.I.023/2020** interpuesto al sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, **R.R.A.I.108/2020** interpuesto al sujeto obligado H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, **R.R.A.I.122/2020** interpuesto al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza y con fundamento en lo previsto por el artículo 142, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas de las presentes resoluciones, se consideran fundados los motivos de inconformidad expresados por los recurrentes, en consecuencia, se requiere a los Sujetos Obligados a que hagan la entrega de la información inicialmente requerida o bien informar de forma fundada y motivada la negativa, ya fuere por su incompetencia, inexistencia, o la clasificación de la información como reservada o confidencial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con los **recursos de revisión**, doy cuenta del siguiente identificado bajo el número **R.R.A.I.044/2020** interpuesto al sujeto obligado Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano y con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así como lo argumentado en los Considerandos de la presente resolución, se considera infundados los motivos de inconformidad expresados por la parte Recurrente, en consecuencia, se confirma la respuesta del Sujeto Obligado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguimos y doy cuenta de los siguientes **recursos** identificados bajo los números **R.R.A.I.046/2020** interpuesto al sujeto obligado Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, **R.R.A.I.084/2020** interpuesto al sujeto obligado Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, **R.R.A.I.0181/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, **R.R.A.I.0190/2020/SICOM** y **R.R.A.I.0193/2020/SICOM** ambos interpuestos al sujeto obligado H. Ayuntamiento Salina Cruz, **R.R.A.I.0225/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Secretaría de Turismo y **R.R.A.I.0499/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado San Agustín de las Juntas y con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas de los presentes recursos, se modifican y requieren la entrega de la información en los términos de la presentes resoluciones. - - - - - - - - - - - - - -

Finalmente cuenta del siguiente recurso de revisión bajo el numero **R.R.A.I.0219/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en lo previsto por los artículos 143 fracción I, y 146 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas de esta Resolución, se considera procedente sobreseer el presente recurso al quedar sin materia por modificación del acto. Es cuánto. Comisionada, Comisionado - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya**:

Muchas gracias Secretario, Comisionado con su autorización, procederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto, respecto de los proyectos de resolución de la ponencia que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor. - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** GraciasComisionado, mi voto es a favor. En consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta ponencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, procederemos al desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia de una servidora por lo que agradeceré a nuestro Secretario General de Acuerdos se sirva a dar cuenta de los proyectos y el sentido de las resoluciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias y con su autorización; Comisionada, Comisionado, doy cuenta de los proyectos de resolución elaborados por la Ponencia de la Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, en los siguientes términos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recursos de revisión** identificados bajo los números **R.R.A.I.0215/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Secretaría General de Gobierno, **R.R.A.I.0316/2020/SICOM**, **R.R.A.I.0318/2020/SICOM, R.R.A.I.0336/2020/SICOM** los anteriores interpuesto al sujeto obligado Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, **R.R.A.I.0368/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, **R.R.A.I.0378/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y **R.R.A.I.0456/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y con fundamento en lo previsto en los artículos 156 fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 143 fracción I y 146 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se sobreseen los Recursos de Revisión al haberse modificado el acto, quedando los medios de impugnación sin materia. - - - - - - - - -

Continuando con los recursos de revisión identificados bajo los números **R.R.A.I.0364/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca, **R.R.A.I.0156/2020/SICOM** y **R.R.A.I.0168/2020/SICOM** ambos interpuesto al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, **R.R.A.I.099/2020** y **117/2020** ambos interpuestos al sujeto obligado Hospital de la Niñez Oaxaqueña y **R.R.A.I0380/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Caminos y Aeropistas de Oaxaca y con fundamento en lo previsto en los artículos 143 fracción I, 145 fracción III, y 146 fracción IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivado en el Considerando Tercero de la Resolución, se sobreseen los Recursos de Revisión al no actualizarse la causal de procedencia establecida en el artículo 128 fracciones VI y VIII de la misma Ley. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con el siguiente **recurso de revisión**, damos cuenta del identificado bajo el numero **R.R.A.I.141/2020** interpuesto al sujeto obligado Caminos y Aeropistas de Oaxaca y Con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, éste Consejo General revoca la respuesta dada y ordena al sujeto obligado a que entregue el consentimiento de las personas para su difusión, sino a través de su comité de transparencia realice de manera correcta la clasificación de la información y atendiendo lo establecido por el artículo 87 fracción II, inciso e de la misma ley, se le hace una recomendación al sujeto obligado, a efecto de que en lo sucesivo proteja debidamente los datos personales que obren en documentos que se encuentren en su posesión y que sean objeto de acceso a la información, con apercibimiento de las responsabilidades y sanciones en que pueda incurrir en caso de incumplimiento a las Leyes de la materia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Los siguiente **recursos de revisión** se encuentran registrados bajo los números **R.R.A.I.0150/2020/SICOM**, **R.R.A.I,0153/2020/SICOM**, **R.R.A.I 0186/2020/SICOM**, todos los anteriores interpuestos al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, **R.R.A.I.0332/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Dirección del Registro Civil, **R.R.A.I.107/2020** interpuesto al sujeto obligado Jefatura de la Gubernatura y **0201/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en las presentes resoluciones se declaran fundado el motivo de inconformidad expresado por los Recurrentes, en consecuencia se modifica la respuesta y se ordena al sujeto obligado a que realice una búsqueda en las diversas áreas que lo conforman y que pudieran contar con la información, a efecto de que se proporcione a los recurrentes, y en caso de no localizarlas deberán realizar declaratoria de inexistencia de la información confirmada por su Comité de Transparencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con los **recursos de revisión** damos cuenta de los siguientes identificados bajo los números **R.R.A.I.0228/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Ayuntamiento de Salina Cruz, **0230/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero y **0250/2020/SICOM** interpuesto al sujeto obligado Ayuntamiento de Santa María Huatulco y con fundamento en lo previsto por el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se ordena a los Sujetos Obligados a que proporcione a los recurrentes la información solicitada de manera total y a su propia costa. Es cuánto, Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Muchas gracias, Secretario, Comisionado a continuación precederé a recabar la manifestación del sentido de nuestro voto, respecto de los proyectos de resolución de la ponencia que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor y, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta Ponencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, procedemos al desahogo del punto número 7 (siete) del orden del día, relativo a la aprobación del Acuerdo ACDO/CG/IAIP/014/2021 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta de dicho asunto. - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias, con su venia doy cuenta del siguiente acuerdo identificado bajo el numeral ACDO/CG/IAIP/014/2021 mediante el cual se aprueban medidas de apremio las cuales serán impuestas a los siguientes sujetos obligados: H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I.0206/2020/SICOM, H. Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo sobre el expediente del recurso de revisión R.R.A.I.0382/2019/SICOM, H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacochahuaya, en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I.0384/2019/SICOM, H. Ayuntamiento de Magdalena Tequistlán, en el Expediente del Recurso de Revisión R.R.A.I.404/2018, H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, en el expediente del recursos de revisión R.R.A.I.0112/2020/SICOM, H. Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, en los expedientes de los recursos de revisión R.R.A.I.0625/2019/SICOM, R.R.A.I.0164/2020/SICOM y R.R.A.I.0395/2019/SICOM, H. Ayuntamiento de San Agustín Etla, en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I.0344/2019 SICOM, H. Ayuntamiento de Asunción Nochixtlán en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I.155/2019. Dichas medidas de apremio impuestas se agregan al presente acuerdo y se encuentras fundamentadas en los artículos 6 apartado A fracciones I, IV y V y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 3 y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 23, 24, 25, 26, 45, 201 al 205 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 6 fracción XL, artículos 7, 8,10, 15, 63, 66, 69, 81, 82, 83, 87 fracción IV inciso f) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y los Lineamientos que regulan la imposición y ejecución de las medidas de apremio y sanciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Es cuánto. Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** MuchasGracias Secretario, Comisionado procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto del acuerdo que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor y, en consecuencia, se aprueba la acuerdo por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General dar cumplimiento en los términos y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, procedemos al desahogo del punto número 8 (ocho) del orden del día, relativo a la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por lo que solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta de este asunto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias Comisionada, con la venia del consejo damos cuenta del siguiente punto el cual consiste en la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, este Plan, es un instrumento de planeación a través del cual se establecen las prioridades de acción, los objetivos y las metas, dirigidos a materializar la contribución de las instituciones en el logro de los objetivos del desarrollo del Estado y facilitar su evaluación, debiendo ser consistentes con el PED y con el Plan Estratégico Sectorial llamado (PES). El propósito de este plan es el de impulsar un Oaxaca Transparente, el Instituto participa en el programa identificado como 165 Prevención, Sanción, Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la corrupción, el cual se encuentra alineado al PED y al PES, es importante mencionar que en la ejecución del programa 165 colaboran de acuerdo a su mandato misional las Unidades responsables que son: Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. Es cuánto Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** MuchasGracias Secretario, Comisionado procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto del Plan que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor y, en consecuencia, se aprueba el Plan por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos administrativos y legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, procedemos al desahogo del punto número 9 (nueve) del orden del día, relativo a la aprobación de la designación del Encargado de la Supervisión de la Plataforma Nacional de Transparencia adscrita a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para lo cual tengo a bien proponer al Ingeniero Cristian de Jesús Avendaño Palacios, dado que la Supervisora de la Plataforma Nacional de Transparencia, Licenciada en Informática Berenice Hernández Sumano, ha presentado su incapacidad de maternidad y a efecto de cubrir temporalmente de manera óptima con las tareas de dicha Supervisión, hasta en tanto cese la incapacidad presentada por la Supervisora, por lo que, si está a favor de mi propuesta, Comisionado, le solicitaría manifestar el sentido de su voto. - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor por tanto se aprueba por unanimidad la designación del Ingeniero Cristian de Jesús Avendaño Palacios como Encargado de la Supervisión de la Plataforma Nacional de Transparencia por lo que se instruye al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos administrativos y legales correspondientes. - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, procedemos al desahogo del punto número 10 (diez) del orden del día, relativo a la aprobación de la designación del Encargado de la Jefatura de Departamento de Sistemas e Informática adscrito a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para lo cual tengo a bien proponer al Ingeniero David Lagunas Velasco, a efecto de que cubra temporalmente de manera óptima con las tareas de dicho Departamento, por lo que sí está a favor de mi propuesta, Comisionado, le solicitaría manifestar el sentido de su voto. - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Estoy a favor de la propuesta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor por tanto se aprueba por unanimidad la designación del Ingeniero David Lagunas Velasco como Encargado de la Jefatura de Departamento de Sistemas e Informática de la Dirección de Tecnologías de Transparencia por lo que se instruye al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos administrativos y legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación procederé a realizar la toma de protesta de ley correspondiente, Ingeniero Cristian de Jesús Avendaño Palacio e Ingeniero David Lagunas Velasco, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente los deberes de Encargado de la Supervisión de la Plataforma Nacional de Transparencia y Encargado de la Jefatura de Departamento de Sistemas e Informática respectivamente del Instituto de Accesos a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, que el Consejo General de nuestro Instituto les ha conferido? . - - - - - - - - - - -

**Ingeniero Cristian de Jesús Avendaño Palacio:** ¡sí!... ¡Protesto!

**Ingeniero David Lagunas Velasco:** ¡sí!... ¡Protesto!

**Comisionada presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

¡Muchas felicidades! A ambos y que realicen todas sus actividades al pie de la letra. - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, procedemos al desahogo del punto número 11 (once) del orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo ACDO/CG/IAIP/15/2021 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales. Por lo que solicito al Secretario General de Acuerdas se sirva dar cuenta de este asunto. - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias y con la venia del consejo damos cuenta del siguiente punto del orden del día consistente a la aprobación del acuerdo identificado bajo el número ACDO/CG/IAIP/15/2021, el cual se fundamenta en lo dispuesto por el inciso a) de la fracción IV del artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca; la fracción XXIV del artículo 5 del Reglamento Interno de este mismo Órgano Garante. Dicho acuerdo declara el término de la suspensión de los plazos legales para la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales; la substanciación de recursos de revisión, y de las denuncias por incumplimiento en la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia; la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia; y la solventación de las obligaciones de transparencia derivadas del procedimiento de verificación virtual, al Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en atención al oficio número MTM/PM/CI/005/2021 presentado en este mes de marzo del año en curso, signado por el L.C.P. Arturo Mesinas Robles, Contralor Interno Municipal del Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros Oaxaca, donde da a conocer ante este Instituto que se han regularizado las actividades en el Ayuntamiento y solicitó se concluya la suspensión de plazos, para los efectos legales correspondientes. Es cuánto Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** MuchasGracias Secretario, Comisionado procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto del acuerdo que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor y, en consecuencia, se aprueba el acuerdo por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

A continuación, procedemos al desahogo del punto número 12 (doce) del orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo ACDO/CG/IAIP/16/2021 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Por lo que solicito al Secretario General de Acuerdas se sirva dar cuenta de este asunto. - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano:**

Muchas gracias y con su venia Comisionada, Comisionado, damos cuenta del siguiente punto del orden del día consistente a la aprobación del acuerdo identificado bajo el número ACDO/CG/IAIP/16/2021, por el cual este Consejo General suspende los plazos para la tramitación de las solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, las denuncias por incumplimiento de obligaciones y, los recursos de revisión la sujeto obligado Servicios de Salud de Oaxaca. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el inciso a) de la fracción IV del artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca; la fracción XXIV del artículo 5 del Reglamento Interno de este Instituto Garante y en atención al oficio 24C/404/2021, presentado en marzo del año en curso, signado por el encargado de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca, mediante el cual dio a conocer ante este Instituto, los sucesos por los que atraviesa el Servicio de Salud en nuestro Estado. Es cuánto Comisionada, Comisionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** MuchasGracias Secretario, Comisionado procederé a recabar el sentido de nuestro voto, respecto del acuerdo que se acaba de dar cuenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Mi voto es a favor Presidenta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Gracias Comisionado, mi voto es a favor y en consecuencia, se aprueba el acuerdo por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Continuamos con el punto número 13 (trece) relativo a los asuntos generales, y en esta parte le pregunto Comisionado, si tiene algún asunto que tratar en este punto del orden del día y someterlo a consideración y en su caso, aprobación por este Consejo General. - - - -

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Sí, va ser algo muy breve.

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** adelante por favor.

**Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas:** Muy buenas tardes tengan todas y todos quienes nos siguen a través de las redes sociales por la plataforma zoom, únicamente se recibió una noticia lamentable de alguien quien fue el Contralor de este Órgano garante el Licenciado Roberto Inocente Morgan Callejas, quien fuera Contralor hasta el año 2019 desde este espacio lamentamos la noticia y esperamos que la familia pueda tener pronta resignación, reconocer el trabajo que hizo el contralor durante el tiempo que estuvo en este Órgano Garante y sin más pues quería hacer esa precisión referente a alguien que fue parte de esta familia y parte de este equipo. Gracias - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Presidenta Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya: Muchas** Gracias Comisionado, por mi parte sumarme al pésame de la familia Morga Aquino esperando una pronta resignación y que el amigo Roberto Morgan se encuentre en un mejor lugar. - - - - -

De la misma manera aprovecho para hacer la invitación a todos los que nos están sintonizando vía redes sociales y a quienes nos siguen puntualmente el día de ayer presentamos el Micrositio Vacunación Oaxaca COVID-19 que es un Micrositio que tiene prácticamente toda la información relativa a la vacunación de COVID-19, un espacio que se trabajó con Servicios de Salud del estado de Oaxaca en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para conocer prácticamente el proceso de vacunación, el tipo de vacunas, los lotes, la población, los puntos de aplicación, los hospitales cubiertos y diversos eventos que tienen que ver con el tema de la vacunación, se les invita a todos a visitarlo es un Micrositio y lo pueden encontrar directamente en la página del Instituto <http://iaipoaxaca.org.mx/vacunacion_oaxaca_covid19/> es un Micrositio hecho especialmente para toda la ciudadanía de Oaxaca para que podamos darle un seguimiento y una información certera sobre la vacunación en nuestro Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Finalmente, tomando en cuenta que no hay más asuntos que tratar y someter a votación de parte del Consejo General y para atender el último punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión y en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las trece horas con tres minutos, del día 17 de marzo del 2021 declaro clausurada la Quinta Sesión Ordinaria 2021 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión; muchas gracias por su asistencia y muy buenas tardes a todas y todos. - - - - - - - -

*MTRR\*calv.*